



Guatemala, 23 de abril de 2021.  
REF.CCML-PAII-rjhg-209-2021.

**Respetable señora Gerente:**

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de las Personas de la Diversidad Sexual, realizó una supervisión al Departamento Legal y el Departamento de Capacitación y Desarrollo, con la finalidad de verificar la implementación de las recomendaciones notificadas al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social con relación a la normativa para la igualdad y no discriminación de personas LGBTIQ+ en el seguro social.

En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada defensoría:

- a) Incluir dentro de las políticas y normativas internas a las personas LGBTIQ+ para promover y garantizar su acceso como beneficiarias a los programas del seguro social guatemalteco.
- b) Socializar mediante procesos de capacitación, lineamientos que contribuyan a sensibilizar al personal médico y administrativo respecto a la atención a personas LGBTIQ+. Tomando en cuenta al personal que labora dentro del Banco de Sangre.
- c) Realizar las modificaciones necesarias a los sistemas de registros correspondientes para poder identificar cuando las personas afiliadas y beneficiarias pertenezcan a las comunidades LGBTI, especificando a cuál de las poblaciones pertenece la persona que permitan facilitar datos para el diseño de políticas de atención a esta población.

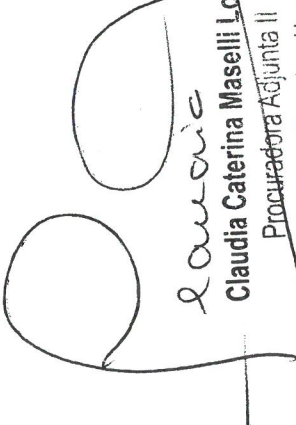
Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de las Personas de la Diversidad Sexual:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo/defensoria-de-las-personas-de-la-diversidad-sexual.html>


Sin otro particular y con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Doctora  
Ana Marilyn Ortiz Ruiz  
Gerente  
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social  
Su despacho



Claudia Caterina Maselli Loaiza  
Procuradora Adjunta II  
Procurador de los Derechos Humanos



12 avenida 12-54 zona 1 • Teléfono: 2424-1717 • Guatemala, C.A.  
[www.pdh.org.gt](http://www.pdh.org.gt) / [pdh@pdh.org.gt](mailto:pdh@pdh.org.gt)